



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	RICARDO ANIBAL GUZMAN LOYO	
UNIDAD:	DIRECCIÓN GENERAL	
SERVICIOS TÉCNICOS/PROFESIONALES:	SERVICIOS PROFESIONALES	
DIRIGIDO A:	Lic. Erick Estuardo Gárdenas Lima	
	Director General del Consejo Nacional de Adopciones	
LUGAR Y FECHA:	Guatemala, 31 de octubre de 2019	del 7 al 28 de octubre de 2019
En cumplimiento con lo estipulado en la Cláusula segunda y décima, CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO CERO CERO CINCO GUION DOS MIL DIECINUEVE (005-2019). Presento ante usted a continuación el informe correspondiente al mes de octubre de 2019		

No.	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS	FECHA DE ACTIVIDAD REALIZADA
1	a) Brindar asistencia profesional al Despacho de Dirección General para el seguimiento e implementación de la normativa contenida en la Ley de Adopciones y su Reglamento, así como de las líneas directivas aprobadas en materia de adopciones;	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta de documento a presentar al Consejo Directivo de modificación a los lineamientos técnicos de sesiones de emparentamiento. 2. Seguimiento con el Coordinador del Equipo Multidisciplinario y Asesoría Jurídica, para la emisión de los dictámenes técnico y jurídico correspondiente, consensuados para presentar para su aprobación del Consejo Directivo de la modificación por sustitución del lineamiento técnico de búsqueda de orígenes 3. <i>Seguimiento a proyecto de oficio a efecto de darle respuesta a las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos según expediente</i> 4. <i>Asesoramiento en la elaboración de oficio presentado por por la Dirección General del CNA, relacionado al Convenio Administrativo de Donación del Área Lúdica para atención de niños en el CNA, para la aprobación del Consejo Directivo.</i> 5. <i>Seguimiento con el Coordinador del Equipo Multidisciplinario y el Coordinador de la Asesoría Jurídica, derivado que la propuesta de modificación del Lineamiento Técnico de Sesiones de Emparentamiento carece de dictamen jurídico favorable, se realice una mesa técnica conformada por las Unidades correspondientes, con el fin que presenten un documento consensuado. Asimismo, deberá presentarse los dictámenes jurídico y técnico, correspondientes, para la aprobación del Consejo Directivo.</i> 	<p>7-10-2019</p> <p>7-10-2019</p> <p>10-10-2019</p> <p>10-10-2019</p>



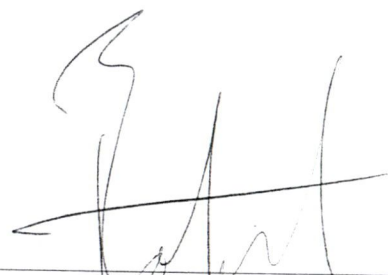
		<ol style="list-style-type: none"> 6. Asesoría en la elaboración de <i>documento donde consten las razones por las que imposibiliten concretar la recepción de la donación contenida en el Convenio Administrativo de donación del Área Lúdica para la Atención de niños en el Consejo Nacional de Adopciones entre el CNA y la Fundación Sobrevivientes de Violencia Doméstica</i>”. 7. Asesoría en el seguimiento <i>de la ruta para resolver los casos de los Hogares de Protección sin funcionamiento, para que el Director General informe los avances al Consejo Directivo.</i> 8. Asesoría en el seguimiento <i>del trabajo entre la CNA con la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia -SBS-, de las acciones para los NNA declarados en estado de adoptabilidad, abrigados en hogares a cargo de dicha Secretaría, a efecto se le restituyan sus derechos, para que el Director General informe al Consejo Directivo</i> 9. Asesoría en el seguimiento al <i>I Director General en el trabajo en conjunto con el Organismo Judicial y la Procuraduría General de la Nación una ruta de acción para el beneficio de los NNA, institucionalizados sin orden judicial, para que el Director General informe al Consejo Directivo los avances de la misma.</i> 	<p>10-10-2019</p> <p>14-10-2019</p> <p>14-10-2019</p> <p>14-10-2019</p>
<p>2</p>	<p>b) Brindar asistencia profesional al Despacho de Dirección General para el control y seguimiento de acciones de ejecución de políticas, procedimientos y estándares acordados por el Consejo Directivo;</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Asesoría al Director General en el seguimiento de las acciones correspondientes para la ejecución presupuestaria del año en curso.</i> 2. <i>Asesoría en el seguimiento a la creación de cuatro puestos consistentes en un mensajero y tres (3) pilotos, con sus perfiles y funciones de los puestos. Aprobados por unanimidad por los miembros del Consejo Directivo</i> 3. <i>Asesoría en el seguimiento correspondiente a los servicios que presta la Oficina Departamental de Quetzaltenango, por instrucciones del Consejo Directivo al Director General que continúe realizando los acercamientos a distintas instituciones a efecto de continuar promoviendo los servicios que presta el CNA.</i> 4. <i>Asesoría al Director General, para darle seguimiento efectivo a los casos de post-adoptivos nacionales, así como el seguimiento a los casos de post-adoptivos de NNA adoptados por familias extranjeras, atendiendo las recomendaciones emitidas por el Consejo Directivo.</i> 	<p>18-10-2019</p> <p>18-10-2019</p> <p>21-10-2019</p>



3	<p>c) Brindar asistencia profesional al Despacho de Dirección General para la Asesoría en la elaboración de informes que son requeridos por el Consejo Directivo a la Dirección General en el cumplimiento del artículo 17, inciso g) del Reglamento de la Ley de Adopciones;</p>	<p>1. Asesoría en la elaboración de proyecto de <i>Resolución CNA</i>, mediante la cual los miembros del Consejo Directivo deían sin efecto la <i>Resolución CNA</i> aprobó el "Convenio Aaministrativo de Donación del Area Lúdica para la atención de niños en el Consejo Nacional de Adopciones y la Fundación Red Sobrevivientes de Violencia Doméstica.</p>	21-10-2019
4	<p>d) Brindar asistencia profesional al Despacho de Dirección General para el control y seguimiento de acciones de gestión, operativas, administrativas y técnicas derivadas de convenios, para garantizar el control y cumplimiento de acuerdos adquiridos por el Consejo Nacional de Adopciones;</p>	<p>1. Asesoría en elaboración de documento mediante el que se traslada para aprobación del Consejo Directivo la sustitución del Lineamiento Técnico de Búsqueda de Orígenes, del "Programa de Adopciones Lineamientos Técnicos" del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones 2. Asesoría en el seguimiento correspondiente a los convenios suscritos con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Educación: 3. Asesoría al seguimiento correspondiente a los NNA desinstitucionalizados, verificando el estado actual de cada NNA. 4. Asesoría para presentación del Director General al Consejo Directivo los instrumentos finales, del Plan piloto de Desinstitucionalización en Chimaltenango.</p>	<p>23-10-2019 23-10-2019 23-10-2019 23-10-2019</p>
5	<p>e) Realizar otras acciones de seguimiento, logística y gestión que sean requeridas por el Director General del Consejo Nacional de Adopciones, para el cumplimiento de los fines institucionales y las funciones de Dirección General;</p>	<p>1. Asesoría par que el Director General informe al Consejo Directivo, los avances en la suscripción del Convenio con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Asesoría en el seguimiento a las comunicaciones del Director General con el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con el fin de brindar seguimiento a la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional. 2. Asesoría en el seguimiento correspondiente a la mesa de técnica de Desinstitucionalización en Chimaltenango:</p>	<p>25-10-2019 25-10-2019 28-10-2019</p>



6	f) aquellas actividades profesionales que me sean asignadas por parte de la Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones –CNA		
---	---	--	--



Lic. Ricardo Anjbal Guzmán Loyo
Servicios Profesionales
Asesor
DPI 2457 667901901



Vo. Bo. Licenciado Erick Estuardo Cardenas Lima
Director General del Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
Unidad de Acceso a la
Información Pública

RECIBIDO
08 NOV 2019

11:51 Firma: 